



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

## Anuncio

**José Solano Caballero, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, (SEVILLA).**

### HACE SABER:

Que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en 27 de noviembre de 2014, fue aprobado el convenio urbanístico firmado por este Ayuntamiento con el matrimonio formado por don Antonio S. S. y doña Isidora C.G, para fijar las condiciones de la permuta de una parcela municipal en suelo urbanizable ordenado por los derechos urbanísticos de los que este matrimonio es titular en el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución D del Sector 5 del PGOU de Las Cabezas de San Juan. Calle Ceuta, nº 3 de Las Cabezas de San Juan. Ref. Catastral nº 8967502TF3996N0001JL. No cuenta con edificación alguna. Y por Resolución del Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, n.º 326/2024, de 30 de enero, se ha acordado la inscripción del referido convenio en el Libro de Convenios Urbanísticos del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, quedando inscrito el día 30/01/2024, con el n.º 2024-0001.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, contra el acuerdo adoptado podrá interponerse el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado o Tribunal competente en el plazo de dos meses y potestativamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, en ambos casos, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José Solano Caballero.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 31/01/2024  
HASH: 4c0a14995c1f70a99192693af6344d36



Cód. Validación: LLJ585APSHXGMFSPX4J2T9JAZJ  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1